

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 4 de mayo de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola, dimanante de autos núm. 1155/2012. (PP. 1612/2018).

NIG: 2905442C20120005133.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1155/2012. Negociado: K.

De: D./ña. Patrick John Kelly y Margaret Helen Kelly.

Procuradora: Sra. Alicia Ruiz Leña.

Contra: Doña Elizabeth Anne Harrison.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1155/2012 seguido a instancia de Patrick John Kelly y Margaret Helen Kelly frente a Elizabeth Anne Harrison se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 58/017

En Fuengirola diecisete de marzo de dos mil diecisiete.

Vistos por Nuria García-Fuentes Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1155/012, seguidos en este Juzgado, a instancia de Margaret Hellen Kelly y Patrick Jonh Kelly representada por el Procuradora Alicia Ruiz Leña y asistido por la Letrada José M.^a Sáez Sáez, contra Elizabeth Anne Harrison en situación de rebeldía procesal y contra Carlos Reina Small representados por la Procuradora M.^a José Huéscar Durán , y asistido por el Letrado Antonio Mazarro.

F A L L O

Que desestimando íntegramente la demanda presentada en nombre de Margaret Hellen Kelly y Patrick Jonh Kelly Absuelvo a Elizabeth Anne Harrison y Carlos Reina Small de las pretensiones ejercitadas en su contra y costas a la parte actora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes a su notificación.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Elizabeth Anne Harrison, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Fuengirola, a cuatro de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00136332